

# COMITÉ DE ÉTICA



## **SDR**







### CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA 3DR

### Lic. Luis Alejandro Ayala Farías

Presidente

#### C. P. Sandra Elizabeth Solis Cortés

Secretaria Técnica

#### C. P. Gabriel Salas Muñoz

Asesor (Titular del OIC)

### Lic. Isaías Montemayor Ortiz

Asesor (Jurídico)



# CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA \$DR

#### Lic. Lilia Betzay Rojas Esparza

Vocal (Despacho del C. Secretario)

#### Mayra Leticia García Magallanes

Suplente Vocal (Despacho del C. Secretario)

#### Lic. Javier Ruíz de Azua Joşa

Vocal (Coordinación Administrativa)

#### C. Hugo Daniel Martínez Padilla

Vocal Suplente (Coordinación Administrativa)

## Ing. Roberto Carlos Herrera Calderón

Vocal (Secretaría Técnica)

#### Ing. Tonatiuh Ledezma de Hoyoş

Vocal Suplente (Secretaría Técnica)

#### Ing. Amador Hernández Torres

Vocal (Subsecretaría de Fomento Agropecuario)

#### **MVZ Ernesto Peart Mijangos**

Vocal Suplente (Subsecretaría de Fomento Agropecuario)

## Ing. José Mario Alfredo Rodríguez Arroyo

Vocal (Subsecretaria de Operación Regional)

#### César Antonio Rojas Martínez

Vocal Suplente(Subsecretaria de Operación Regional)



### NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA \$DR

ANEXO 4





#### NOMBRAMIENTO DEL COMITÈ DE ÉTICA

En la ciudad de Saltillo, Coahurla, siendo las 11:00 hrs. del día 25 de Marzo del 2021, de referencia al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y en cumplimiento a los "Lineamientos Generales para propiciar la Integridad a través de la conformación de Corribis de Etica en la Administración Pública Estatal", ha quedado conformado el Comité de Etica de la Secretaria de Desarrollo Rural.

#### OBJETIVO

"Promover y propiciar la integridad e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético"

Los miembros que conforman el comité tendrán las siguientes responsabilidades:

- Establecer las bases para su integración, organización y funcionamiento.
- b) Elaborar y aprobar, su programa anual de trabajo de integridad que contendrá cuando menos los objetivos, metas y actividades específicas que tenga previsto llevar a cabo, así como enviar una copia del mismo a la Unidad Expecializada de Elica conforme a los requerimientos que esta establezos.
- c) Vigiter la splicación y cumplimiento del Código de Ética y las Regias de Integridad;
- d) Participar en la elaboración, revisión y en su caso la actualización del Código de Conducta, sel como vigilar la aplicación y cumplimiento del mismo.
- e) Determinar, los indicadores de cumplimiento Código de Ética y el Código de Conducta de la propia Institución, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.
- Proporcionar a la Unidad Especializada de Etica, información para que se reside la evaluación anual del cumplimiento del Programa anual de integridad;
- g) Fungir como órgano de consulta y asesaría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta;
- h) Establecer y difundir el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta;
- Formular observaciones y recomendaciones en el caso de delaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta;
- j) Formular sugerencias al Comitté de Control Interno para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad;
- k) Difundir y promover les contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad;
- Fomentar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demas principios y valores contenidos en el Código de Etica, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conductos, que permitan a los servidores públicos identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deban observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiantes o funciones:

M

F-013

- Promover en coordinación con la Unidad Especializada de Ética, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras;
- n) Dar vista al órgano interno de control de la dependencia o entidad de las conductas de servidores públicos que gueden constituir responsabilidad administrativa en términos de la normatividad aplicable en la materia;
- Otorgar reconocimientos o premios a las áreas o personas que promuevan acciones o que resisten aportaciones que puedan implementarse para reforzar la outrara de la ética y la intervidad.
- Presentar un informe anual de actividades.
- ejí Establicom los subcomités o comisiones que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como sus bases de funcionamiento respectivas, considerando el tamaño y/o naturaleza de cada Institución.
- r) Las demás análogas a las anteriores y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las responsabilidades encemendadas, por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades especificas como miembros del Comitté de Ética, en apego a lo estabilecido en los "Lineamientos Generales para propidiar la Integritad a través de la conformación de Comitte de Ética en la Administración Pública Estation."

Sattillo. Coahuilo a 25 de marzo del 2021

Lic Luis Alejandro Ayalla/Faries Freeditente

C P. Garrier Same Munor

Lic. Like Betally Roses Eliperza Vocal (Despacho del 9: Secusario)

Ing. Richarto-Califos Herrera Calderón Viscal (Secretaria Técnica) Dic Isaliya Minhomeyor Ortiz Missor (Jutiling)

Lic. Javier Miliz de Azua Sona Vocal (Coordinación Administrativa)

Ing. Amadisc Arrigandez Tomas Vocal (Subsect etails de Formento Agropeoueris)

ing José Maho Alfredo Rodríguez Arroyo Vocal (Subsecretaria de Operación Regional)

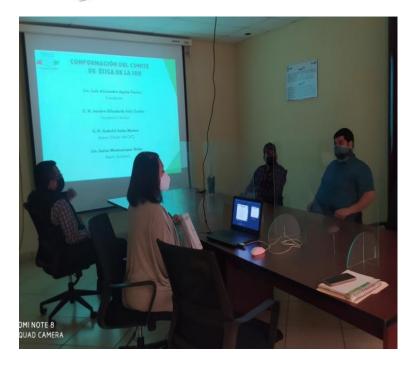


### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA 2021-2023





### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA 2021-2023



### En la firma del nombramiento





### CALENDARIO DE SESIONES



Primera sesión 16 de febrero

Segunda sesión 16 de junio

Tercera sesión 14 de octubre